

ARI - COALICIÓN CÍVICA

Diputado Facundo Di Filippo

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comunicado de prensa

"EL GOBIERNO DE MACRI ADMITE SU IMPROVISACIÓN"

Facundo Di Filippo criticó al Gobierno porteño. Los despidos de enero fueron injustificados. Presentó una acción de amparo porque Macri no cumple la ley.

El vicepresidente del bloque Coalición Cívica de la Legislatura porteña, Facundo Di Filippo, replicó hoy declaraciones del jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta, sobre el censo para determinar si hay "ñoquis" en la administración pública de la ciudad.

"Con el censo Macri admite su improvisación..., porque si recién en tres meses van a determinar quién trabaja y quién no, queda en claro que fueron totalmente injustificados los despidos de 2.300 empleados (en enero pasado) a quienes el Gobierno acusó de ñoquis sin tener la debida información".

Rodríguez Larreta admitió esta mañana, en una entrevista difundida por Radio 10, que con el censo que iniciaron hoy pasantes de la UBA "en tres meses sabremos quién trabaja y quién no" en el Gobierno porteño.

Di Filippo hizo uso de la ley 104 (acceso a la información) para requerirle por nota -el pasado 11 de enero- al Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, que le informe sobre el número de despidos y las causas de esas cesantías. Ante la falta de respuesta, el legislador reiteró la solicitud por nota el pasado 12 de febrero.

Pero Macri tampoco contestó, lo cual estaba obligado a hacer como lo establece la ley 104, razón por la cual el legislador de la Coalición Cívica presentó hoy una acción de amparo para que la Justicia ordene al Jefe de Gobierno a suministrar la información solicitada.

"El accionar del Sr. Jefe de Gobierno, al no proveer la información requerida, vulneró mi derecho a la información, conforme lo prescripto en la ley 104 de esta Ciudad y demás normas constitucionales. La información requerida permitiría conocer la eficacia y medida de la gestión. En consecuencia, el silencio a un pedido concreto de información constituye lisa y llanamente la desnaturalización del derecho a la información", señala Di Filippo en su acción de amparo.

Buenos Aires, marzo 10 de 2008

PARA MAYOR INFORMACIÓN, favor comunicarse con

Diputado Facundo Di Filippo: 15-6360-4340 ó 4338-3063/64